



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000034

LITUECHE, 11 ENE 2022

“ADQUISICIÓN DE ASESORIA DE MEJORA EN LA CALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-LER”.

DE: 0010
11/01/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Liceo Bicentenario de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 179 de fecha 26/10/2021, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de asesoría.
- Que la iniciativa está inserta en Programa Bicentenario.
- El Ord. N° 199 de fecha 09/11/2021, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, indicando la reasignación de recursos por monto insuficiente en iniciativa.
- El Ord. N° 1010 de fecha 11/11/2021 de la Coordinadora Nacional de Liceos Bicentenario aceptando la reasignación de recursos.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 19/11/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08, de fecha 11/01/2022.
- La propuesta técnica y económica adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, el proveedor cuenta con certificado de derechos de propiedad.
- El Certificado de Derechos de Propiedad N° 2022-A-55 de fecha 05/01/2022 emitido por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación, año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE ASESORIA EN MEJORA DE LA CALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81.698.900-0	\$ 12.416.000	Doce millones cuatrocientos dieciséis mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a recursos Liceo Bicentenario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RAE/CSM/LUS/RPV/RGD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

